

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS EN LA NEGOCIACIÓN DE LA NORMATIVA Y REPARTO DE FONDOS DEL PROGRAMA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4300-0199]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0199, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a garantizar la participación de los ayuntamientos en la negociación de la normativa y reparto de fondos del programa de contratación de personas desempleadas.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de septiembre de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz

[9L/4300-0199]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para que sea debatida ante el Pleno;

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Federación de Municipios de Cantabria ha venido mostrando su disconformidad con la Orden de Corporaciones Locales elaborada por el Gobierno de Cantabria.

Algunos de los motivos que argumenta la Federación de Municipios de Cantabria para mostrar su rechazo a la citada Orden de subvenciones son: no haber contado ella en la elaboración de la Orden; a pesar de que son los propios Municipios quienes actúan como órgano de contratación, el reparto de los fondos y el procedimiento de selección de los trabajadores.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente Propuesta de Resolución.

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Garantizar la participación de los Ayuntamientos, a través de la Federación de Municipios de Cantabria, en la negociación de la normativa y reparto de fondos del programa de Contratación de personas desempleadas por las Corporaciones Locales en la ejecución de obras de interés General y Social, toda vez que son las entidades empleadoras imprescindibles para el desarrollo del citado programa de empleo regional.

2. La aplicación de coeficientes correctores en los importes de las subvenciones específicas para los Ayuntamientos del ámbito rural en el desarrollo de normativo y convocatoria de ayudas para la contratación de personas desempleadas por las Corporaciones Locales en la ejecución de obras de interés general y social, con el fin de que éstos no vean reducida su participación en el citado reparto de fondos, atendiendo a las características específicas de dichos Ayuntamientos.



3. Que se desarrolle en la normativa y convocatoria del programa de contratación de personas desempleadas por las Corporaciones Locales en la ejecución de obras de interés general y social, la posibilidad de que el remanente que se origine por aquellos Ayuntamientos que no se acogen al máximo preasignado, se aplique al incremento de los importes subvencionados a aquellos otros que hayan visto reducida su asignación en el reparto inicial.

Santander a 8 de septiembre de 2017

Fdo.: Eduardo Van den Eynde Ceruti. Portavoz Grupo Parlamentario Popular."